¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITCO Y LITERARIO.

AÑOS 18 de su publicacion. BUENOS AIRES, SABADO 16 DE ENERO DE 1841. 5,231.

INTFRESTING TO FOREIGNERS.
Mrs. LOCK

Respectfully informs Masters of vessels and other transient persons, that she has opened a private Boarding House at No. 11 Calle de Corrientes, where every attention will be given for the comfort and convenience of her boarders.

The house is pleasantly situated, and affords an extensive view of the shipping in the inner and outer roads. e 14 3 c

EN VENTA

POR MAYOR.

En el almacen núm. 22, 28 y 30 calle de la Federacion, de la Catedral media cuadra para el campo frente del Cafe se encontrarán á precios muy acomodados los articulos siguientes:

YERBA misionera de primera calidad, id. paranangua marca Modesto y L. & A., id. id. marcas conocidas, azucar blanca y terciada superior, tabaco negro superior, vino Burdeos superior, zuelas, propias para zapateros y lomilleros, ponchos calamacos y avala, fresadones y fresadas, chaquetones de bayeton, lomillos de media medida y otros varios renglones
e13 tfc

Conchavadas.

SE tomarán dos, una para cocinar, y otra para el servicio interior de la casa, advirtiendo que deberá presentar buenos informes de su conducta; encontrarán con quien tratar en la calle del Perú núm. 112.
e15—3p.

Granero.

Se alquila uno de gran capacidad, ventilado y seco. La persona que lo necesite ocurrirá á la Calle de la Federacion núm. 47. e15—15c.

¡ Viva la Federacion !
AMORTIZACION DE
FONDOS PUBLIDOS.

EL Vocal de la Junta de Administracion y Caja de Amortizacion del Crédito público, que suscribe, invita á los señores capitalistas á que hagan sus proposiciones el Sábado 16 del corriente en la oficina de este establecimiento, donde se encontrará desde las 12½ hasta las 2 de la tarde, en cuya hora quedará cerrada la Amortizacion. Enero 14 de 1841.
Juan B. Peña.

AVISO.

LA persona que hubiese perdido un pañuelo grande de seda, de rebozo, atado en otro chico, el Martes, entre 10 á 11 de la mañana, en el hueco de Gaona, puede ocurrir á la calle de Potosí, al rancho que hace esquina con el Cementerio Inglés, que preguntando por Mariano Gomez y dando las señas que justifiquen su propiedad, le será entregado. e14 8c

¡Viva la Federacion!

Enero 12 de 1841.

DON José del Rio dona á favor de este Hospital General de Hombres ciento sesenta y cinco pesos, en esta forma, cuarenta en Diciembre de 1839, y ciento treinta y cinco en el dia de la fecha. e14

Aviso

SE suplica á las personas que tengan algunas cuentas contra el finado D. Alfredo M. Slade, se sirvan presentarlas en la calle de la Paz núm. 34 dentro de 20 dias de la fecha de este aviso
M. Parker } Albaceas.
G. Davison }
Buenos Aires, Enero 8 de 1841.
e8—15c

ROBO

AYER á eso de las 5 de la tarde ha sido robado de la casa núm. 39 calle de la Paz un reloj de oro, de dos cajas de forma antigua, fabricado por BAILEY Londres. Hay sospechas que el hurtador ha sido un soldado de caballeria, que se vió salir del cuarto momentos antes de desaparecer dicho reloj: Se dará una buena gratificacion á la persona que descubra dicho robo. e14—3c

Chacareros.

SE desea tratar con una familia, para fuera de esta provincia, sobre una chácara de bastante estension, con plantios, montes, á Ca., que se le dará á medias.—Así como hombres de capacidad para tomar á su cuidado majadas de consideracion, interesándolos en el procreo.—Tambien se necesita de hombres idteligentes en el corte de los montes, para interesarlos en faenas de leña y carbon.—Dirijanse calle de las Piedras N.° 31.
e11 tfc

¡Viva la Federacion!

NO hallándose absolutamente hombres que quieran dedicarse á asistir los enfermos en este asilo de la caridad; la Comision Administradora invita á las mugeres virtuosas que quieran emplearse en este servicio, trayendo recomendaciones de su buena conducta, y no bajando de 40 años de edad, serán colocadas en dicho establecimiento en donde se les dará un buen salario. Enero 8 de 1841. e9 6*

NOTICE TO SHIPPERS
at Rio Janeiro.

ANI party desirous of shipping beefs, candles, hides, &c., to Rio Janeiro to the consignment of a first rate Britis Establisment, and wishing for advances on the same may apply to—
J. H. Robilliard
Licensed ship broker
No. 70 calle de la Catedral.

JOVENES.

SE NECESITAN DOS para aprendices en esta imprenta. e8

PARA CHASCOMUS Y DOLORES.

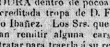

SADDRA dentro de pocoa dias la acreditada tropa de D. Francisco Ibañez. Los Srs. que quisieran remitir alguna carga ó contratar para traerla á su regreso, pueden ocurrir para tratar á la Calle de Cangallo No. 68 e9

COCINERO ó COCINERA

SE necesita conchavar uno en una casa de poca familia; será preferido un varon—En esta imprenta darán razon.
e11—8c

Aviso.

SE previene á las personas que tengan composturas en la plateria calle de la Piedad, de la cera de San Miguel media cuadra para el rio, que vengan á sacarlas en el término de ocho dias, por tener que ausentarse del país el dueño. En la misma plateria se vende un siliadro, armazon, mostrador, bancos y otros efectos. e12 8p

Vino carlon de Trasbordo.

LOS que necesitan comprar vino carlon en el puerto para trasbordo pueden ocurrir á la casa de Tomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista número 107, para ver la muestra y tratar de precio. d30

Conchavada,

SE precisa una, la que se considere con aptitudes para todo servicio, ocurra á la calle de la Esmeralda núm. 286, ó quinta de D. Miguel Riglos en el Retiro. e5 8 s

Tablas y tablones de pino

LAS hay en venta, y á precios equitativos, en la calle de Cangallo No. 69. e12 3p

CAPONES MEZTIZOS ORDINARIOS.

SE vende una porcion á una corta distancia del pueblo.

Para tratar ocurrase á la Calle de las Piedras No. 31. e 9 6s

BALDOSAS FRANCESAS

HAY en venta en casa de Guerin, Seris y Ca., Restaurador Rosas N. 124. e14

AVISO.

Interesante para los que deseen curarse pronto y radicalmente de sus enfermedades.

EN la calle de Maypú No. 76, se vende una tisana, cuyos maravillosos efectos estan reconocidos por la esperiencia de muchos años; pues que cura, eficaz y radicalmente el mayor número de enfermedades que acometen el cuerpo humano, empezando por purificar y corregir la sangre, vehiculo de la vida, extinguiendo toda afeccion y dolor roumatico, sea cual sea la localidad que aquejen y el origen de que prevengan, aunque sea el venereo; cura úlceras y llagas aventuales y crónicas; las flores blancas tan comunes y obstinadas en las temperaturas humedas y que desgraciadamente degeneran, en úlceras cancerosas y siempre mortales, cuando no en tisis con demasiada frecuencia: extirpa las enfermedades del pecho sin escetuar el astma, siempre que no haya alguna visera interesada, es tanta su virtud dicurécta, que expele las arenas formadas en la vegiga, cura la gonorea simple y complicada; suaviza prodigiosamente los dolores de gota; y finalmente es un especifico ó preservativo contra el vomito negro, la fiebre amarilla, como se ha conocido en la última epidemia que esperimentó la plaza de Gibraltar y en las enfermedades endémicas de la isla de Cuba.

Lejos de atacar los nervios y de repugnar como la Medicina Curativa del Sr Le-Roy respecta el sistnma nervioso y tiene un gusto regular.

Se toma tres veces en el dia con arreglo á la instruciod verbal que se dará á los Sres. que la usarén: y sus buenos efectos se hacen palpables en un breve término.

Para mayor comodidad de los que viajan, por mar ó tierra, sea á pequeñas ó á largas distancias, y muy particularmente para los que se dirigen á la Isla de Cuba, Haiti ó Puerto Rico, se compromete el autor á disponer cajas que contengan preparados convenientemente y en sus respectivos dosis todos los simples de que se compone la tisana con la correspondiente receta para su ebullicion y demas que corresponde; debiendo advertirse que haciendo uso de dicha tisana tripulaciones y pasageros unos dias antes de fondear enaquellos puertos, se preservarán del vomito negro y fiebre amarilla.
ú14—tfs.

HARINA DE TRIGO
SUPERIOR

SE vende en bolsas tomando el número que se quiera: en la casa martillo de J. J. Arriola calle de la Recenquista número 14. i29—tfs

Mr. J. H. ROBILLIARD very respectfully informs the Commercial Community of Buenos Ayres that, having received the necessary License from the Government, he is established as a "LICENSED SHIP-BROLER" in this City, at No. 70 Calle de la Catedral, opposite the Bank: he solicits a share of their patronage and support; and trusts that twelve yearg' experience in this line of business will enable him to give, in such cases as he may be employed, satisfaction to Merchants and Ship-Masters.
Buenos Ayres, 1st. Jan, 1841.

For the Mediterranean, West coast of France, or North of Europe.

Wants freight or charter, the first rate French brig ADRIEN et MARIE, Capt. Basil, two years old, zinc bottom. Would carry ten to eleven thousand hides, and sails fast. Apply to the captain at Mr. Ballester's, or to
DANIEL GOWLAND & Co.
or to
JOHN HIGINBOTHAM.
Plaza de la Victoria.
January 14.

FOR
SALE or CHARTER.
TO ANY PORT.
The stanch, good sailing American brig
AMES,
200 tons,—Built in 1832, and repaired last year at Rio Grande, at a cost of three thousand milrees. Well found in rigging, sails, chains, and anchors, and could be sent to sea without expense to the purchaser. For terms apply to capt. Jefferson Adams, at Beechs Hotel, or to
DANIEL GOWLAND & Co.
january 14.

PARA
Boston.

En un buque superior que sera despachado con brevedad se necesita á flete algunos fardos ó cueros, ocurrase
. DANIEL GOWLAND y Ca.
enero 14.

PARA
Inglaterra ú otro punto.
Se fleta el muy hermoso y velero bergantin ingles
Eliza,
Capitan Ricardo Watkins.

Es buque forrado y clavado en cobre, fuerte, y velero, construido en el Tamesis por la Compañia de las Indias orientales, de 124 toneladas y registra A 1 en las oficinas de seguros de Londres. Vease con sus consignatarios
DANIEL GOWLAND y Ca.
ó a
JOHN HIGINBOTHAM.
Plaza de la Victoria.
enero 14.

FOR
Genoa.
The first class American brig
CLITUS.
JAMES ANTHONY, Master.
She only wants about 40 pipes of tallow, and a few bales to complete her cargo. Apply to
DANIEL GOWLAND & Co.
or to
JOHN HIGINBOTHAM,
Plaza de la Victoria.

A LAS
Señoras de buen gusto.

SE acaba de introducir de Francia una facturita de Gorras de Señora de un gusto esquisito y de la última moda, que se ofrecen á un precio moderado, en la calle de Cangallo, confituría de D. Felix, al lado del Teatro Argentino. Enero 11. 8p

Pérdida.

AYER 11 de Enero se perdio una mulatilla llamada Ramona, con un chal colorado, vestido blanquisco, la madre se llama Lucia, y el que la posee D. Juan Bravo: aquel que sepa de ella y la entregue en la calle de Venezuela N.° 246 se le daran las albricias.
e12 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION de la publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

Examinada por la Contaduría esta cuenta, correspondiente al pago verificado á la asamblea veterana del Batallon Restaurador, por el prest vencido en el mes de Noviembre del año próximo pasado, no ha encontrado reparo que oponerle para hallarla en todo arreglada y conforme á los documentos que justifican la inversion de 7,884 pesos 2 reales, que con el sobrante de 22 pesos 3 reales enterado en la Caja de Depósitos de muertos y no pagos, queda igualado el cargo de 7,906 pesos 5 reales que resulta al Batallon; en su virtud la aprobacion de esta no ofrece reparo, si V. E. lo tuviere á bien. Mayo 28 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.
Octubre 1.° de 1839,
Aprobada: vuelva á la contaduría.
Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

Exmo. Sr.—

El Habilitado de las viudas del Monte Pio Militar Coronel D. Joaquin María Ramiro, ha comprobado suficientemente con los documentos que acompaña, la cuenta de distribucion del pago que ha hecho á estas por el mes de Noviembre del año próximo pasado, en cantidad de 11,313 pesos 6 y medio reales; y como para realizar este pago recibiese 11,744 pesos 1 y tres cuartillos reales, hay un sobrante de 438 pesos tres cuartos reales que ha enterado en la Caja de Depósitos con lo que chancela su cargo. La Contaduría no encuentra reparo alguno que oponer á dicha cuenta; por consiguiente V. E. si fuere servido, puede darle su aprobacion. Julio 16 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza
Octubre 1.° de 1839.
Aprobada; vuelva á la contaduría.
Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

Exmo. Señor.——

Del exámen que ha hecho la Contaduría á la cuenta rendida por el Habilitado de Juvilados D. Eleuterio Monteagudo del pago hecho á estos por el mes de Noviembre próximo pasado, ningun reparo ofrece respecto á dar documentada la inversion de 5,031 pesos y haber devuelto á la caja de Depósitos 87 pesos 4 reales, componiendo ámbas partidas la cantidad de 5,128 pesos 4 reales que era el cargo que tenia formado y que queda chancelado; V. E. si fuere de su agrado puede darle su aprobacion. Julio 25 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Octubre 1.° de 1839.
Aprobada: vuelva á la Contaduria.
Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

Exmo. Señor——

Esta cuenta del pago egecutada á los inválidos por sus haberes del mes de Noviembre del año próximo pasado, se halla legitimamente comprobada con los documentos acompañados á la que rinde el Habilitado Coronel D. Casto Cáceres, por manera que siendo el cargo 7,530 pesos 2 y medio reales, hay un sobrante de 48 pesos el que ha sido puesto en la Caja de Depósitos, no restando mas que V. E. si lo tiene á bien le dé su aprobacion. Octubre 11 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1840,
Aprobada; vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Del exámen que ha hecho la Contaduria á la cuenta rendida por el Habilitado de Inválidos, Coronel D. Casto Cáceres, por el prest de Noviembre del año pasado importante 7,433 pesos 6 y medio reales que justifica debidamente, no encuentra reparo en que V. E., siendo servido, le preste su aprobacion, respecto á que habiendo enterado en la Caja de Depósitos el sobrante de 67 pesos 4 reales de los que no ocurrieron. con lo que se iguala el cargo de 7,501 pesos 2 y medio reales que le tenia formada la Contaduría; el que queda chancelado. Octubre 21 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.
Octubre 1.° de 1839.
Aprobada: vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 16. Cuenta de la Tesorería General del Jueves 14 de Enero de 1841.

	moneda corriente	metálico	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 13..................	229,304 6¼	459 7¾	3,289,506	24,526	392,585 ½	696,000	4,385,600	1,597,473 7½
Letras vencidas y cobradas..................	2,033							
Contribucion directa sobre billetes de Tesoreria por 1840, segun la Ley..................	4½							
Trasladado de Receptoria..................	4,116	4	71,495 4					
	235,454 3¼	460 3¼	3,361,001 4	24,526	392,585 ½	696,000	4,385,600	1,597,473 7½
SALIDA.								
Billetes renovados..................						107,200		
Premio..................	6,775 3							
Letras vencidas y cobrada..................			2,033					
A D. Juan Manuel Ezeiza, por artículos de escritorio...	568							
Existencia..................	228,111 1	460 3	3,358,968 4	24,526	392,585 ½	588,800	4,385,600	1,597,473 7½
	235,454 3¼	460 3	3,361,001 4	24,526	392,585 ½	696,000	4,385,600	1,597,473 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 17. Cuenta de la Receptoria General del Jueves 14 de Enero de 1841.

DEBE.	mon. corrient	metálic	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Exist. de ayer { de Comis........		503 2				
Exist. de ayer { del Estad.,	.....	....	....	16,670	70,374 4½	
Entrada........	2,801 6	.....	71,495 4			
Salida........	581 6					
Puerto........	410 7	4				
Contribucion....	321 6					
	4,116	503 6	71,495 4	16,670	70,374 4½	

HABER.	mon. corrien.	metálic	Letras	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General....	4,116	4	71,495 4			
Exist. { de Comisos........		503 2				
Exist. { del Estado........	.....	.....	......	16,670	70,374 4½	
	4,116	503 6	71,495 4	16,670	70,374 4½	

Buenos Aires, Enero 14 de 1841.

V. B. ALBARRAZIN. [illegible] por indisposicion del Sr. Contador — BOZ[illegible].

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independ
y 11 de la Confederacion Argenitna.

Correspondiendo hacerse la renovacion de los boletos de registro de marcas de los panaderos de la ciudad y campaña, fabricantes de fardos, de marquetas de sebo y de jabon en los tres primeros meses del año de 1841, a fin de que tenga su puntual cumplimiento el decreto expedido con fecha 7 de Diciembre de 1838; el Gobierno Delegado ha acordado, se publique en los Diarios el precitado decreto con el presente acuerdo desde el 1.° al 15 de Enero del año siguiente, y que los fabricantes de chocolate saquen sus boletos de registro de marcas. Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ARANA.

MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1838.
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independen
y 9 de la Confederacion Argentina.

Debiendo uniformarse la renovacion del registro de marcas de los panaderos, fabricantes de fardos, de marquetas de sebo y de jabon, á la que se halla establecida para las marcas de los hacendados, el Gobierno ha acordado y decreta:—

Art. 1.° El Departamento de Policia ademas del libro separado que lleva para registrar las marcas de los panaderos, llevara otro para las marcas de los fabricantes de fardos de toda especie, de marquetas de sebo y panes de jabon.

2. Los panaderos de la ciudad y campaña y los fabricantes de que habla el articulo anterior, sacaran sus boletos de registro de las marcas en los tres primeros meses del año de 1839.

3. Los boletos renovados tendrán valor hasta fin de Diciembre de 1840, y en lo sucesivo la renovacion valdra por dos años, debiendo hacerse en los tres primeros meses del año á que corresponda.

4. Los boletos registrados se escribirán en papel sellado de la sexta clase, siendo este el único derecho que se impone por el expresado registro.

5. Los panaderos y fabricantes de fardos de toda especie de marquetas de sebo y panes de jabon que pasados los tres meses prefijados no sacasen los boletos de registro, ó no los renovasen, serán obligados á escribirlos en doble papel sellado de la sexta clase.

6. El Gefe de Policia tomara una razon exacta de las panaderias existentes en la Provincia y de las fabricas de fardos, de marquetas de sebo y de jabon, y cumplidos los tres meses prefijados para la renovacion del registro de marcas, confrontará la indicada razon con los registros, y á los que no hubiesen ocurrido á registrar ó renovar los boletos, les obligará á sacarlos en doble papel sellado de la sexta clase.

7. Comuníqese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

MANUEL INSIARTE.

Dictamen dado ante el Supremo Gobierno en la causa criminal y civil seguida contra Federico Hornung y cómplices, por quiebra fraudulenta y falsificacion de firmas.

QUINTA CUESTION.

(Continuacion.)

ARTICULO PRIMERO.

RESPONSABILIDAD CIVIL EN ITURRIAGA POR LOS FALSEAMIENTOS DE SU FIRMA.

701. Lo que acabamos de decir nos ha traido ya al caso de Iturriaga, segun lo muestran los autos. Por dos veces primeras supo *ex post factum* que Hornung le habia falsificado la firma: lo supo y calló, y ninguna obligacion tenia de hablar. Despues de haber quedado indemnes los tomadores de esas letras falsas, adoptó tambien algunas ligeras precauciones para que el crimen no se repitiese. Exigió y obtuvo la carta de chanselacion. Este documento puesto en sus manos, deberia á la verdad haber contenido á otro criminal menos impávido que Hornung: podia Iturriaga comunicarlo á las personas de su relacion, podia tal vez publicarlo, descubriendo así la falsedad si de nuevo se efectuaba. Dió en seguida "órden" al corredor de número D. Evaristo Pineda, segun éste lo declara á f. 676 c. 3. "de que si llegase á levantar fondos seria con "la firma de el y de su Hermano por qᵉ habia arreglado cuen- "tas con la casa de Lezica:" órden que comunicada con anticipacion á la necesidad de levantar fondos, no deja de ser extraña, y parece estar manifestando que tenia el objeto de que se divulgase por medio del corredor de número que ya no circulaba su firma con la de dicha casa, y el fin de dificultar la repeticion del crímen. La misma prevencion hizo á D. José Alvarez, quien lo declara á f. 673 vuelta c. 3, y la misma razon le dió: bien que á éste fué con motivo de haber ido el declarante á ofrecerle dinero. Lo mismo hizo decir á D. José Clemente Cueto, á consecuencia de habérselo éste preguntado por medio de su dependiente D. Patricio Salterain: así lo declaran ambos á f. 604 vuelta, 673 y 675 vuelta c. 3. Pero estas precauciones eran insuficientes: así es que Hornung mismo fué el primero que manifestó á Cueto, por conducto de Alvarez, no poder darle la firma de Iturriaga por haber chancelado cuentas, como lo testifican los mismos Cueto, Salterain y Alvarez en sus declaraciones aquí citadas, y el último tambien á f. 70 vuelta c. 1, con cuyo motivo fué que Cueto mandó cerciorarse del mismo Iturriaga segun se acaba de referir. No obstante estas manifestaciones, no obstante la carta de finiquito, Hornung continuó esparciendo con profusion letras falsas de Iturriaga: prueba relevante de que fueron ineficaces las medidas ensayadas por éste para evitarlo, segun parece.

702. Entretanto, Iturriaga debió y pudo haber puesto en ejercicio providencias perentorias al efecto. *Debió* impedir que se continuara abusando de su firma, de esta entidad que le pertenece, que es su nombre, que es su crédito, que es el símbolo y la representacion de su propiedad, que es su propiedad por excelencia: conociendo la posibilidad, el inminente peligro de que siguiera el abuso de su crédito y el saqueo bajo su nombre, sin duda alguna debió estorbarlo. *Pudo* y nada era mas facil: con publicar por la prensa la carta de chancelacion, con dar aviso á Lezica de lo sucedido, con cualquiera de estos ú otros arbitrios, definitivamente cortaba el progreso del mal: quiza habia anunciado á Hornung que iba á tomar alguna, cuando éste le escribió con fecha 24 de Febrero,—*por Mayo desaparecerán las letras de V. en su totalidad, y entonces cualquiera medida que á su parecer piensa adoptar, no hara mal, mientras que ahora el mas leve sospecho i utilizaria, &c.* No estaba obligado es cierto á una ú otra medida: á ninguna en particula estaba obligado, pero sí en general á cuidar de lo que era suyo, para que por su culpa no aviniese daño á otro. Pudo y debió, mas desgraciadamente no lo hizo: así dejó escapar una vivísima sospecha de que estaba de acuerdo en la falsificacion.

703. Pero tal sospecha no es concluyente, y por otra parte muy graves consideraciones vienen á disminuir su actividad: la buena moral que ha probado Iturriaga, el ningun provecho que se le ha visto reportar de tales crímenes, su conducta en el memorable incidente de Martinez, y sobre todo lo raro y aun extravagante de que uno consienta en que otro le falsifique la firma hasta el extremo de plagar la plaza con obligaciones bajo su nombre, en sensible mengua de su crédito; estas reflexiones tienden á persuadir que no hubo dolo en Iturriaga y expreso consentimiento. Quizá creyó de buena fé que no se repetiria el crímen: quizá temió que la publicacion por la prensa del finiquito seria una medida demasiado estrepitosa, ó que la revelacion á Lezica traeria malas consecuencias para sí y aun para la casa misma: quien sabe qué pensó, quien sabe qué temió, ó porqué procedió así. Quien sabe lo que en realidad hubo: lo indudable es que él supo que se le falsificaba la firma: consta por las cartas; consta por la compra de la estancia, figurada en consonancia de ellas; consta por otros mil datos explanados ya. Entretanto él omitió su principal deber, que era el de impedir que se volviese á abusar de su crédito; que era el de cuidar eficazmente de lo suyo, para que lo suyo no sirviese en detrimento de otro. En una palabra: no es evidente que esta omision partiese de dolo, pero ella es al menos una *gran* culpa, que lo sugeta á la reparacion civil de los daños que ha ocasionado.

704. Al tacto del Defensor de Iturriaga no podia escapar que la causa de su protegido se afecta en este punto de un modo bien delicado: así aunque los acusadores, ni nadie en el proceso haya sostenido que su cliente, *sin ser merecedor de un pena debe al menes la indemnizacion del daño que ha causado con su inaccion,* pues el Asesor es el primero á quien ha ocurrido este *despropósito legal*, de que no se siente ruborizado; supone sin embargo con destreza que alguien lo haya proferido antes, para tener la oportunidad de refutarlo. Tal vez creyó probable, y peligroso tambien el que tal idea asomase: por eso procuró intimidarla difundiendo á prevencion el descrédito contra ella. A este efecto dedica en el Manifiesto el párrafo 204, que íntegro va á ser copiado, y dice así—"Despues de "haber demostrado que Iturriaga no estaba en la obligacion de "revelar el crímen de Hornung, y que no le ha encubierto ni "aprobado aparece bien claro, que puesta la causa en el pun- "to de vista mas favorable al acusador, aquel no ha contraido "ninguna responsabilidad penal en una falsificacion á que no "ha contribuido en manera alguna. Pero se me objetará, que "sin ser merecedor de una pena, debe al menos la indemniza- "cion civil del daño que ha causado con su inaccion á los te- "nedores de letras falsificadas. La idea de esa obligacion ci- "vil que hoy se quiere hacer valer como una concesion y un "favor al infortunio de mi protegido, es un despropósito legal "que no merece una formal refutacion, y un recurso bien dé- "bil para conseguir de este modo lo que no se puede esperar "por la via criminal que se ha entablado. Si Iturriaga no ha "infringido ley alguna callando la falsificacion ¿cual seria el "fundamento de tal responsabilidad? Si no ha omitido ningu- "na deligencia á que estuviera obligado hácia los prestamis- "tas de la casa de Lezica ¿qué principio puede dar origen á "ese deber de subsanar los perjuicios que les ha causado aquel "delito? ¿Le ha producido por ventura la connivencia de que "se le acusa? Nada de esto. Mi protegido nunca la ha te- "nido con el falsificador, ni se hallaba en el caso de tenerla. "El no ejercia ninguna especie de autoridad sobre éste, no es- "taba tampoco obligado á estorbar sus crimenes, podia denun- "ciarlos ó no segun lo he demostrado antes de ahora; y de "consiguiente, por no haberlo verificado, no ha incurrido en "culpa que le sujete á la reparacion pecuniaria de los quebran- "tos ocasionados por Hornung."

705. El que no haya meditado los elementos de la jurisprudencia, nada tendrá que contestar á las preguntas del Defensor, pero no por eso quedará persuadido: nadie podrá conformarse con la idea de que viendo Iturriaga que se habia falseado su firma en letras á montones, y conociendo que sin obstáculo alguno podia continuarse en tan infame tráfico, como continuó Hornung hasta el fin, pudiera á pesar de tanto permanecer en apática *inaccion* sin que ningun deber legal le afectase. Tal es en substancia la idea que proclama el Defensor: no ha de encontrar prosélitos, y quizá no faltará quien la trate con el mismo agrio desden con que él reprueba la opinion contraria, que hoy adopta el Asesor.

706. *Si Iturriaga no ha infringido ley alguna callando la falsificacion ¿cual seria el fundamento de tal responsabilidad?* El fundamento de tal responsabilidad es el estricto deber que la razon y el derecho á una nos imponen, de no permitir ni por dolo ni por culpa que otro abuse de lo que es nuestro para dañar á un tercero. Iturriaga *no ha omitido ninguna diligencia á que estubiera obligado hacia los prestamistas de la casa de Lezica:* ninguna diligencia especial, es decir, ningun acto determinado de diligencia ha omitido, porq' ningun acto determinado de diligencia, de prudencia y de precaucion, nos está prescripto, ni puede estarlo, para que precisamente por medio de él, cumplamos aquella tan respetable obligacion. ¿Como seria posible que la ley nos hubiese detallado los arbitrios, los actos de diligencia que debamos practicar para impedir que otro delinca valiéndose de lo nuestro como de un instrumento? Estos dependen de las circunstancias: y cuando hayamos omitido los que las circunstancias nos indiquen, ¿será una razon digna decir que esos precisos actos de diligencia no estaban determinados por la ley? Ciertamente, esa no es buena razon: la ley al hablar de cuidado y diligencia no sabe expresarla sino diciendo *aquella que todo hombre de buen seso tendria en su caso:* no es posible hacerlo de otro modo, ni especificar el *como* para cada caso. El Asesor poniéndose en las circunstancias en que se halló Iturriaga, ha manifestado al pronto *como* pudo evitar la continuacion del abuso que de su crédito se hacia: á cualquiera ocurririan esos y otros medios igualmente infalibles al efecto. Iturriaga ninguno eficaz adoptó: y esta falta de diligencia *en general*, esta absoluta *inaccion*, es el principio que da origen á ese deber de subsanar los perjuicios que ha ocasionado aquel delito.

(*Continuará.*)

REVISTA
DE
Periódicos Estrangeros.

INGLATERRA.

Nos consta que M. St. Aulaire será el nuevo embajador frances cerca de la Corte de St. James.

Segun los diarios de Madrid de 10 de Noviembre, la Regencia provisional seguia haciendo destituciones y nuevos nombramientos de empleados. Habia dictado algunas otras medidas, las principales de las cuales son: mandar regresar á los respectivos pueblos las personas que fueron extrañadas por las juntas provinciales, sin perjuicio de los procesos pendientes; mandar á las diversas autoridades que recojan los datos necesarios sobre la division del territorio, á fin de habilitar al gobierno para proponer á las Cortes un proyecto de ley á este respecto; mandar ejecutar la ley de la contribucion de la guerra, sancionada por la Reina Gobernadora en Barcelona; mandar volver al estado en que se hallaban en 1° de Setiembre ultimo los impuestos nacionales y su sistema administrativo.

—El *Commerce* dice que la primera intencion

de la Reina Cristina fuë ir á Florencia, despues á Roma, y finalmente á Nápoles, mas que se interpuso la Austria é hizo que los gobiernos de la Toscana, del Papa y de la Sicilia intimasen á S. M. que su presencia en Italia no era por ahora deseada. Se quiso al principio, continua el mismo periódico, que Cristina se estableciese en Francia cerca de las fronteras de las provincias vascongadas: pero S. *M*. prefirió venir á Paris.

—La Duquesa de Orleans dió á luz un hijo que, en conformidad de la órden del Rey, recibió los nombres de Roberto Felipe Luis Eugenio Fernando de Orleans, Duque de Chartes

—En Francia han causado algunos desastres las inundaciones. Escriben de Leon con fecha 4 de Noviembre lo siguiente:—"El rio Saone parece haberse elevado á su mayor altura. Hasta este momento, los desastres que de ahi han resultado son la caida de cuatro puentes, por uno de los cuales, el Muatiere, pasa el camino de fierro de St. Etienne, Vaize está enteramente despoblado, y las calles están tan atascadas con las ruinas de las casas que cayeron, que es imposible transitar por ellas. La escuela veterinaria está amenazada, y fué necesario emplear escaleras y puentes volantes para sacar los estudiantes. Cien fincas á lo menos han caido en Leon, algunas de ellas de cuatro ó cinco pisos"—El *Messager* publica el siguiente despacdo telegráfico—"Noviembre 8.—El prefecto del departamento del Rodano al Ministro del Interior.—Las aguas continúan á bajar, mas aun estamos anegados. El Rodano subió 70 centimetros, las aguas aun llevan algunas casas; 218 fueron arrebatadas en Guillotiere, y mas de 300 en Vaize. Los estragos son en la misma propocion en toda la márgen del rio."

(*Times*,)

ORIENTE.

El 10 de Octubre hubo un combate entre las tropas aliadas y las de Ibrahim y Soliman-Bajá; en el cual fueron estas completamente derrotadas, retirandose para las montañas con 200 hombres de caballeria y 2 oficiales. Cayeron en poder de la Sublime Puerta 7,000 hombres, entre muertos, heridos y prisioneros;

El Emir el Kasim, nombrado sucesor del Emir Bechir, persiguia, al frente de un grueso cuerpo de montañeses, á Ibrahim Bajá.

Beyrout fué evacuado en la noche del 10, en consecuencia de manifestar los Almirantes Stopford y Bandiera la intencion de desembarcar tropas.

El 11, el Emir Bechir llegó á Sidon, y el 12 el Almirante Stopford le mandó dos vapores, en uno de los cuales se embarcó, cumpliendo asi su promesa

La toma de Beyrout dió á los aliados 20 piezas de artilleria, con municiones y pertrechos.

Las tropas turcas dieron pruebas de valor, y se portaron de un modo que desmentia las falsedades esparcidas por los enemigos de la Sublime Puerta. Nunca dudamos de su bravura; fué solamente la desercion de sus Gefes que pudo por un momento desviarlos de la fidelidad que prestan á su jóven soberano, generalmente estimado. (*Post.*)

La batalla con Ibrahim-Bajá dió excelente ocasion de mostrar la bravura y fidelidad de los turcos. Ibrahim habia tomado una fuerte posicion cerca de Beyrout con 3,000 hombres. 4,000 turcos, á las órdenes de Selim-Bajá, que era auxiliado por el General Jacknus, por el Comodoro Napier y el Coronel Hodges, fueron lanzados contra ellos. Fué tan impetuoso el ataque, que en pocos minutos quedó completamente derrotado. 1,000 egipcios fueron hechos prisioneros, los demas fueron muertos, heridos ó huyeron. En el decurso de esta guerra el ejército egipcio ha perdido á lo menos 20,000 hombres, entre muertos, heridos, prisioneros ó estraviados.

(*Times.*)

La Siria está en poder de los aliados: el Emir Bechir, con cuya fidelidad y poderio tanto contaba Mehemet Alí, abandonó su causa, y se embarcó para Inglaterra con su familia y séquito; y los montañeses cristianos y mahometanos están por todas partes en armas contra los Egipcios. Es hoy fuera de duda que el dominio de Mehemet sobre la Siria no era el de un soberano sobre súbditos satisfechos, mas sí de un tirano y de un invasor sobre oprimidos, que estaban espiando una ocasion favorable para sacudir el yugo. (***Mercury***)

CHINA.

TENTATIVA DE LOS CHINOS PARA INCENDIAR LA ESCUADRA INGLESA.

He aquí algunos pormenores á este respecto. La primera alarma fué dada por el estruendo que se oyó entre las juncas de los Chinos, que estaban en la playa. Ellas atacaron el cuter ***Devil*** y el ***Lascar***. Inmediatamente despues aparecieron varias luces en direccion del paso de Capsingmoon, llamada "los puertos de la inundacion." El oficial Comandante del ***Danish*** mandó disparar un tiro, y enarboló la señal, en conformidad de la orden que anteriormente habia recibido. En el mismo instante el fuego partió de quince botes incendiarios, lo que formaba una vista de lo mas pintoresco. El viento y la corriente favorecian esta tentativa. Al aproximarse los Chinos, arrojaron al aire algunos fuegos artificiales muy lindos, que podrian ser llamados ***vasos de flores*** en la ciencia pirotecnica. Sinembargo, la belleza de esta vista no disipó el alarma causada por ellos abordo de los buques ingleses; y en consecuencia, muchos buques procuraron ponerse fuera de peligro. Los botes de la escuadra consiguieron, por fin, ahuyentar á los Chinos, á los cuales tomaron gran número de juncas, haciendo al mismo tiempo muchos prisioneros. (***Old England.***)

El total de las fuerzas británicas en los mares de la China, consiste en 9 buques de guerra, 3 vapores armados y 20 transportes y otras embarcaciones, llevando á su bordo los regimientos 49, 26 y 18, asi como los voluntarios sipoyes de Calcutá, y los sapadores mismos de Madras. (***Id.***)

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

TERCERA PUBLICACION.

Dia 12 y 13.

D. Antonio Morales, Montevideo.
José Attwell, Rio Janeiro.
Josefa Ricalde, (parda) id.
Luisa Dovning, id.
Irén Armandos, hijo (pard) id.
Ramon Quevedo, Paraná.
Juan Rocamora, Vacas.
Fray Juan Gonzalez, Cadiz.
Tomas Ferrari, Rio Janeiro.
Juan Felix Rivero, id.
Da. Benita Nazarre 1 hija Mercedes
Isabel Alarcon, id.
Henrique Buchanan, Rio Janeiro
Juan Goyeneche Montevideo

SEGUNDA PUBLICACION

Dia 14.

D. Tomas Revski, Rio Janeiro.
Reinaldo Arraga, Montevid.
Bernardo Asbaillon, Gualeguaychú.
Alfredo Andrew. B. Orient.
Ana Rita Lopez de Barrios, una hija y una sirvienta, Rio Janeiro.
Juan del Pino, su esposa, 2 hijos, Entre Rios.
Santiago Piaguio, su esposa, id.
Luis Carbon, id.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 15.

D.ª Manuela Usal, B. Oriental.
Santiago T. Coquet, Rio Janeiro.
Martin Perfumo, id.
Robustiano Linera, id.
Luis Fernando, Montevio.
Sebastian Antonini, id.
Alfonso Vitri, Lima.
Andres Engelbret, su esposa, 3 hijos, Rio Janeiro.
Fray Zenon Aspiazú, Montevideo.
Antonio Filipes, R. Janeiro.
José Sanchez, Paraná.

¡Viva la Federacion!

DESPACHO de ADUANA.

Dia 15.

á Dowdall y Lewis, Reconquista 76
215 fanegas sal, 110 toneladas carbon de piedra.
a Zimmermann Frazier y Ca. Reconquista 69.
434 fanegas sal, 1 cajon lunas para espejos, 2 cajones vidrios planos, 6 rollos jarcia, 1 cajon platos de cristal, 1 id. jarros de cristal, pintados y dorados.
a Daniel Gowland y Ca. Plaza de Victoria.
290 fanegas sal.
a J. B. Prelig, Universidad 117.
110 fanegas sal, 4 cajones rapé, 2 id. dedales de acero, 1 cajon cinta de aguas, 5 cajones marroquines negros.
a Mohr y Ludovice, Balcarce 53.
249 fanegas sal.
a Zumaran y Treserra.
130 fanegas sal.
a D. Carlos Horne, Paz 51.
445 fanegas sal.
a Nicholson, Green y Ca Representantes fren e al núm. 60.
200 fanegas sal.
a Jayme Llavallol é hijos, Cangallo 98.
1 cajon sombreros de ule, 1 id. zapatos de tela, 1 cajon de tarros de dulce, y toallas de hilo, 35 rollos tabaco, 148 bolsas azucar.
a D Diego C. Thompson, Paz 22.
1 fardo bayetas de pellon punzó y rosa, 1 id. id. id, 3 cajones zarazas, 1 id. id. de colcha, 1 id. casimires, 5 id. brin.
á Tayleur y Ca. Maypú 45.
3 cajones zarazas de luto, 1 fardo lienzos, 4 cajones botas inglesas, 7 cajones zarazas, 2 id. pañuelos pintados.
a D. Pedro J. Diaz y hermanos.
12 fardos lienzos finos angostos, 8 cajones bramantes, 4 id. zarazas, 1 id. brines, 9 id. medias.
[illegible] Adolfo Mansilla y Ca.
2 cajones cocos punzoes.
á R. y J. Carlisle y Ca., Balcarce 61.
8 fardos lienzos, 3 id. listados azules, 5 cajones zarazas ordinarias, 1 id. pañuelos de seda, 4 fardos bramantes, 1 id. paños, 28 fanegas sal.
a D. Santos Dominguez.
57 barriles aguardiente, 300 tablas de pino.
á Antonini y hermanos,
11 bolsas garbanzos.
a A. R. Lafone, Perú 18
5 medias pipas y 9 cuarterolas vino tinto, 1 barrica azucar 37 bolsas sal.
a Tomas Gowland y Ca. Reconquista 107.
13 pipas 7 medias y 2 cuarterolas vino tinto.
a Kemsley, Greenway y Ca.
18 barricas azucar.
á D. Manuel Soneyra.
10 sobornales yerba.
a José P. Carneiro y Ca, Universidad
70 bolsas azucar, 199 barricas id., 31 rollos tabaco.
a D. Manuel A. Ramos, Universidad 100.
100 bolsas azucar.
a Rennie, Macfarlane y Ca. Potosi 36.
4 toneladas carbon de piedra. 188 barras y 2 atados fierro.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Barca sueca *Svea*, de 289 toneladas, capitan Cristoval Nisser, de Montevideo el 13, á Chavarria—á S. F. Lafone 429 moñes sal.

Berganin sueco *Venus*, de 200 toneladas, capitan H. de Montevideo el 13, á Zimmercan, Frazier y Ca., con 18 pipas ginebra y cinco bultos mercancías.

Goleto oriental *Rosa*, capitan Schiaffini, á Galeano, de Montevideo el 14—á J. Best y hnrmanos 81 bultos efeetos—á Pedro Alfaro 367 rollos tabaco, y 56 bultos efectos—á Alfredo Barber 1 bocoi, 7 barricas, 10 cuñetes y un cajon efectos—á Luis Nin, 50 barricas resina, 30 garrafones aguaraz—á Guerin Seris y Ca., 2 cajones efectos—á la órden 121 frasqueras ginebra y 2 bultos mercancias.

Goleta de guerra francesa *Josefina*, de Moutevideo.

MANIFIESTO.

Barca inglesa *Argentina*, de Liverpool y Montevideo—a D. Guillermo Orr 8 cajones zarazas oscuras, 4 id. pañuelos de ⁸⁄₄—á Parlane Macalister y Ca., 13 cajones y 10 fardos mercancias—á Tayleur y Ca., 8 fardos y 52 cajones mercancías—á Juan Galt Smith y Ca. 30 cajones, 7 fardos y 2 barricar mercancias—á Anderson, Weller y Ca., 6 fardos y 36 cajones mercancias—á Dickson y Ca., 13 cajones y 18 fardos mercancias—á Carlisle, Smith y Ca, 6 fardos—á Briscoe Twford y Ca., 3 bocois, 60 atados, 2 barriles y 1 cajon—á Rodger Hermanos y Ca., 400 atados arcos de fierro—Shaw, Hermanos y Ca., 20 toneladas en bon menudo, 300 atados fierro para arcos—á Hodgson y Robinson, 7 fardos 3 cajones y 8 bolsas clavos y remaches, 4 atados y 5 planchas de plomo—á Nicholson, Green y Ca., 15 cajones, 25 fardos y 1 barrica mercancias.

Han cerrado registro.

Barca inglesa *Thomas Carty*, para Liverpool, despachada por D. C. R. Horne: cargadores, D. Guillermo Paris, 26 fardos cueros de carnero con 1,100 docenas, 87 id. lana de carnero con 23 arrobas cada uno; Nicholson, Green y Ca., 39 fardos cueros de carnero con 23 docenas cada uno, 42 id. lana con 25 arrobas cada uno, 700 arrobas cerda, 100 cueros vacunos, 11,810 docenas cueros de nutria: D. Prudencio Murgiondo, 780 arrobas cerda: D. Samuel Macton, 34 fardos lana de carnero con 23 arrobas cada uno.

Retorno

10 pipas sebo, 91 cueros de caballo salados, 830 astas, 27 toneladas huesos, 3,494 cueros vacunos salados.

Bergantin dinamarques *Eolus*, para Cowes, despachado por D. C. R. Horne: cargadores; Bunge, Hutz y Ca., 12,374 cueros vacunor.

Han abierto registro.

Bergantin bremense *Meta*, para Cowes, p'r Zimmermann Frazier y Da.

Carga del dia 14.

Bergantin español *Andalusa*, 1,000 cueros vacunos.
Bergantin americano *Erie*, 1,350 cueros vacnnos.
Fragata sarda *Paulina*, 6 fardos lana de carnero.
Bergantin sardo *Caprichoso*, 700 cueros vacunos.
Berpantin ingles *Catherine*, 20 barricas sebo.
Bergantin americano *Yanckee*, 1,500 cueros vacunos.
Barca americana *Cuba*, 1077 cueros vacunos, y 3 fardos becerros.
Bergantin hamburgues *Eliza*, 200 cueros vacunos.
Bergaatin sueco *Licette*, 76 cueros vacunos.
Barca belga *Versk* 500 cueros salados,
Barca inglesa *Tomas Carey*, 1 fardo cerda mesclada.
Barca inglesa *Thomas*, 20 fardos cerda mesclada.
Bergantin dinamarques *Eolus*, 1,350 cueros vacunos.
Barca inglesa *Arab*, 10 fardos lana de carnero.
Bergantin ingles *Eliza*, 4,500 canillas.
Fragata americana *Canadá*, 14 fardos cueros de carnero y 30 id. lana de id.
Barca americana *Arethusa*, 8 fardos lana de carnero.
Barca inglesa *Tomas Cartey* 25 fardos nutrias, 6 fardos cerda y 42 id. lana.
Bergantin ingl. *Alarm*, 3,000 astas.
Barca americana *Wabam*, 4 fardos cueros de carnero, 12 d. lana.
Barca francesa *Universal*, 795 cueros vacunos, 9 fardos cerda.
Bergantin americano *Olinda*, 720 cueros vacunos.
Barca inglesa *Marij Marij Marsden*, 12 pipas sebo derretido.
Bergantin hamburegues *Paradeis*, 56 cajones de velas.
Bergantin español *Andalusa*, 350 cperos vacunos.
Bergantin sueco *Wea*, 300 cueros vacunos, 25 fardos lana

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Falmouth y el Continente.—Goleta inglesa *Gondola*, hoy 16 á las 4.

Para Montevideo y el Janeiro—Paquete de S. M. B. *Spider*, el 18 á la 1.

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

EL que quiera vender dos chapeados y un par de estribos con pasadores de plata, advirtiendo que no siendo plata buena será escusado el que se presente en la calle del Buen Orden, plaza del Restaurador Rosas No. 98, tienda de D. Florencio Boedo, que es el que quiere comprarlos. e16 2c

¡Viva la Federacion!

DEBIENDO hacerse la apertura de las Aulas de la Universidad en 1.º de Febrero próximo, a la hora de costumbre, se previene á los Estudiantes concurran á la Secretaria de este Establecimiento de 9 á 11 de la mañana desde el 20 del corriente á sacar la matricula que les corresponda.

El Pro-secretario y vedel general—

José Maria Reybaud.

¡Viva la Federacion!

CIRCO OLIMPICO

En el Jardin del Retiro.

FUNCION DE BOLATIN.

COMPUESTA DE LAS PRUEBAS SIGUIENTES:

El Domingo 17 de Enero.

Catalina Manzanares despues de bailar la campana hará un paseo en la cuerda con un vaso de agua en la cabeza.

Segundo Laguna hará el egercicio con un fusil en la mano.

Manuel Donado bailará un minuet colombiano.

Gervacio Macias bailará un fandanguillo con un huevo en la planta de los pies, concluyendo con una vistosa marcha. Colocará una botella en la cuerda en la que se sentará.

El payaso divertirá al público.

Catalina bailará un valse Colocara una mesa en la maroma en la que nara una prueba.

Segundo despues de una variacion de baile, dara un salto sobre una vanda de lienzo de mas de vara de ancho.

Manuela bailara el chaberop

Gervacio bailara unas cuadrilas; finalizara con hacer una prueba en la cuerda.

Catalina bailara por alto.

Manuela bailara el llanto.

Gervacio marchara con un niño en los pies.

Finalizara el todo de la funcion con la divertida escena del husar ébrio, egecutada por Segundo y el payaso.

Venta

DE un sitio, de 20 varas de frente y 70 de fondo, 20 varas pared á la calle, dos habitaciones, higueras. Sita dicho sitio calle de la Universidad, 10 cuadras de la puerta del Colegio, frente al número Badia. Quien se interese en su venta ocurra calle de Belgrano No. 165. e16 2p

Semilla de sebolla

DE Europa, de la última cosecha, de primera calidad, y recientemente introducida por los Señores, Amadeo y Caprile. Se vende á precio moderado, en la calle de Chacabuco No. 17, almacen de D. Roberto, frente al Mercado. e16 6p

Aviso.

EL dueño del café de la Aduana previene a sus amigos, y al público en general, que el Domingo 17 del corriente se abre el predicho establecimiento; y los que quieran favorecerlo serán servidos con puntualidad y esmero, como lo fueron para los años anteriores. e16 3c

Aviso.

EN la calle de la Esmeralda No. 233 del Hospital de Mugeres 7 cuadras para el Retiro, hay en venta un mostrador, tres vidriera, un par de puertas vidrieras, todo para almacen de zapatos. La persona que se interese allí mismo encontrará á su dueño para tratar e16 3p

se vende

UNA mulata joven, sana, y sin vicios, sabe cocinar, lavar, planchar y coser, y todo servicio. Quien se interese por ella, hallará con quien tratar, en la calle del 25 de Mayo, la última casa de altos sobre mano derecha. e16 3d

Velas de molde,

POR mayor y menor, y en cajones de 32 libras, de superior calidad, de la fábrica de los Sres. Casou, hay de venta á precios equitativos en la esquina calle de Representantes No. 132. e16 3p

REMATES

¡Viva la Federacion!

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

Calle de 25 de Mayo No. 66.

El Martes 19 del corriente á las 11 se han de rematar los siguientes articulos.—

Una máquina de vapor como para 30 novillos, una bomba con tuvos de fierro, para caballo, varios trozos de madera, herramientas para cavar pozos, fierro en obra, ruedas de fierro, una bomba para abonero, una id. de cobre para mostrador, un tacho, balanzas de cobre, tisa y piedra pomes, negro-humo, gasometro, un modelo completo de una prensa hidráulica, útiles para la-

Para Montevideo y Rio Janeiro.

Se fleta el superior bergantin goleta sardo—

FORTUNA.

de porte de 1,000 quintales.

Los Sres. que gusten contratarlo ocurran á sus consignatarios—

Jaime Lavallol é hijos.

e5—tfc

PASAGEROS

Para el Havre de Gracia.

La Barca francesa *Universal*, de 267 toneladas, su capitan Suigner, saldrá para dicho destino á la mayor brevedad, pues tiene ya parte de su cargamento á bordo y lo demas contratado.

Las personas que gustaren ir de pasage hallarán buen trato y comodidad. Ocurran para tratar á—

GUERIN, SERIS & Co

No. 124 Restaurador Rosas.

Para Genova

En Derechura

El muy velero, forrado y clavado en cobre A. 1. Bergantin ingles

Queen Victoria,

de 199 toneladas su capitan

D. Roberto Southgate

Tiene ya contrada la mitad de su cargamento y será despachado inmediatamente. Los que quieran cargar abordo de dicho buque, á precio moderado ó ir de pasage, siendo sus comodidades para pasageros muy superiores, podrán verse con

Carlos R. Horne,

Corredor maritimo de No.

Calle de la Paz No. 51.

LIVERPOOL or LONDON.

Wanten by an A 1 fast sailing British Brig, now on her first voyage, about 100 bales of measurement goods, said vessel being a chartered ship will meet with quick despatch.

Apply to

J. H. ROBILLARD,

Licensed Ship Broker,

e4tfs No. 70, Calle de Catedral.

For London

The very fast sailing, A. I. British built brig—

"SCOTSMAN"

(184 tons)

Thomas Carmichael, Master,

Has room for a few salted hides and bales, and will have quick despatch. For terms of freight or passage her accommodations being good, apply to the consignees Dowdall & Lewis or to—

CHARLES R. HORNE

Licenced ship broker.

No. 51 calle de la Paz

NEW YORK.

Wanted by a first class fast sailing Swedish ship, about 100 bales of measurement goods, this vessel will be despatched without delay, and this quantity of freight will be taken at a moderate rate. Apply to

J. H. ROBILLIARD,

Licensed Ship Broker,

e4tfs No. 70, Calle de Catedral.

For Freight or Charter.

The first class fast sailing coppered & copper fastened Norwegian brig SEVENTEENTH MAY, Jorgenson, Master.

For further particulars apply to the Consignees

Zimmermann, Frazier & Co.

or to

J. H. ROBILLIARD,

Licensed Ship Broker.

e5 tfs No. 70, Calle de Catedral.

FOR

Philadelphia.

The first rate, coppered and copperfastened brig

Helen McLeod,

Captain Isaac H. Norris,

(Of Baltimore.)

Having her cargo engaged excepting about 200 bales or equivalent bulk, the same or part will be taken at current rates on application to the consignees

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.

En. 8 69 Reconquista.

PARA

El Rio de Janeiro

El muy velero, forrado y clavado en cobre de primera clase Bergantin goleta brasilero

"DESEMPENHO"

de 161 toneladas

Su capitan D. ANTONIO ALVES DIAZ.

Tiene contratado casi todo su cargamento y será despachado con brevedad—Para el flete de alguna poca carga de cualquier clase (menos carne) ó para pasage; teniendo dicho buque comodidades superiores, veanse con—

Carlos R. Horne.

Corredor marítimo de número

e7—tfc Calle de la Paz núm. 51

Mudanza.

EL ESCRITORIO de D. Ferdinand De Lisle, se ha mudado á la calle de la Universidad No. 148 casa baja.

Enero 13. 6c.

FOR

Boston.

In a first rate vessel, to be dispatched immediately a few Bales or Hides are wanted on freight to fill up. Apply to

DANIEL GOWLAND & Co.

Jan. 13.

FOR

New York.

The well known first rate Hamburg ship

SOPHIA,

Captain Mathias Wilckins, of about 280 tons burthen,

Has a great part of her cargo engaged for the above destination, and is likely to have quick despatch. For terms apply to the consignees

Zimmermann, Frazier y Ca

n21 69 calle de la Reconquista.

PARA

Marsella.

El muy velero, de primera clase forrado y clavado en cobre

Bergantin frances

Buena Sofia.

Su capitan MARTIN.

Saldrá para este destino á fines del próximo mes de Diciembre; tiene la mayor parte de su cargamento contratado y admite flete para el resto: su cámara ofrece las mejores comodidades para los señores que gusten ir de pasage, á quienes se les dará el mejor trato posible. Para tratar ocúrrase calle de Cangallo núm. 97½.

n20 tfs

Se Fleta ó Se Contra.

Para cualquier puerto de Europa, ó de los Estados Unidos, ó para la Habana.

El muy veloro A 1 forrado y clavado en cobre bergantin Noruego

Nicolay-Nicolaysen,

de 200 toneladas,

su capitan D. J. N. Fiefer.

Es buque de las mejores calidades, siendo este su primer viage, y admitirá un fletamento á *precio muy moderado.* Para tratar ocurrase á sus consignatarios ANTONIO DE ALDANA y Ca., No. 76 calle de la Reconquista ó á

C. R. HORNE,

Corredor Maritimo de No.

en 14 calle de la Paz No. 51.

FOR

FREIGHT OR CHARTER

The superior, first class, fast sailing, coppered and copper fastened American brig *Tuscar*, Freeman H. Bangs, master, 247 tons register, ready to receive cargo. A freight for te U. S. would be preferred.—Apply to Daniel Gowland &. Co., or to

John Higinbothom,

n18—tfc Licensed Ship Broker

FGR

New-York.

The fine, fast-sailing, coppered and copper fastened Swedish brig

SWEA,

Capt. George Godberson,

of 276 tons burthen.

Has the greater part of her cargo engaged and will commence loading immedictely. For terms of freight of the remainder apply to

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.

d7 Reconquista, No. 69.

Para Génova.

SALDRA á mediados de Enero la barca Sarda *Paulina*, buque superior, forrado y clavado en cobre. Puede admitir alguna poca carga que le falta, y tambien pasageros á quienes dará el mejor trato. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios—

JAIME LLAVALLOL é Hijos,

Calle de Cangallo No. 98.

PARA

Valparaiso

La muy velera nueva, y superior barca inglesa

"UNDAUNTED"

De 268 toneladas

Su capitan D. B. Beard

Buque de primera clase en un todo, forrado y clavado en cobre y recien construido, será despachado á la mayor brevedad—Ofrece una proporcion excelente á los que quieran cargar efectos á flete, ó tomar pasage, pues tiene para estos tres cámaras muy espaciosas ventiladas é independientes.

Los que deseen cargar ó ir de pasage harán bien de verse sin demora con sus consignatarios los Sres. J. J. Klick y Ca., ó con

Carlos R. Horne,

Corredor Maritimo de número,

e9—tfc 51 calle de la Paz.

FOR

Liverpool.

(DIRECT.)

The fine fast sailing A. 1. brig

EMERALD,

J. VARTY, Master—245 tons register

Has the principal part of her cargo engaged, and will have quick despatch. Has still room for a few Salted Hides and some Bale freight. For terms apply to the Master, at Mrs. Roberts' hotel, to the consignees

Parlune, Macalister & Co.

n25 62 Calle de Federacion.

PARA

El Havre de Gracia.

La Fragata Francesa

DUVIVIER,

Su Capitan GIRAUD.

Saldrá para ese destino á fines del próximo mes de Diciembre. Tiene las dos terceras partes de su cargamento y admite flete para el resto. Su cámara ofrece las mejores comodidades para quince pasageros. Cada uno tendrá su camarote separado, y se les asegura un buen trato. Acúdase para tratar á

Guerin, Seris y Ca.

n19 Calle Restaurador Rosas, No. 124,

FOR

Liverpool.

The very fast sailing, coppered and copperfastened British built brig

DIANA,

Isaac Robson, Master.

Is now loading, and having engaged upwards of two thirds of her cargo, will meet good despatch. For freight of saltad hides or bales, or for terms of passagé (her accommodaiions being very comfortable) apply to her consignee

JAMES C. THOMPSON

or to

C. R. HORNE,

Licensed Ship Broker, num. 51

en. 14 calle de la Paz.

For Liverpool

The A 1. very superior coppered & copperfastened British Barque

Montagu,

George Craib, Master.

Has nearly all her cargo engaged and going on board, and will be despatched shortly. For freight or passage (having splendid accommodations) apply to the consignees, Messrs. Briscoe, Twyford y Ca. or to

Charles R. Horne,

Licensed ship broker,

n24 61 calle de la Paz

Para un puerto de Francia, Bélgica, ó Holanda, ó dentro del Mediterraneo.

Se fleta el A. I bergantin frances *ADRIEN et MARIE*, capitan Besil, construido hace dos años, de los mejores materiales, y forrado en zinc. Es de porte de diez á once mil cueros, y de marcha superior. Para tratar ocurrase al capitan en lo de Ballester ó á

DANIEL GOWLAND y Ca.

Se Vende ó Se Fleta.

EL bergantin americano AMES, de 20 toneladas, fuerte, bien acondicionado, velero, y provisto abundantemente delamen, jarcia, cadenas y anclas, dudiendo salir á viage sin hacer en él gasto alguno. Ocurrase al capitan Adams, en lo de Beech ó á

DANIEL GOWLAND Y CA.

NOTICE.

The Office of the Consulate of the United States of America, is now at No. 67 Calle de la Paz.

Office open from 10 to 2.

EL Consulado de los Estados de Norte América, se halla actualmente en la Calle de la Paz No. 67. Las horas del despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Para Montevideo.

SALDRA el 20 del Corriente por obligacion de contrato, la Polacra sarda *Vigilante*, por pasageros y alguna carga que puede admitir, véanse con su consignatario Jacinto Caprile, calle de la Paz No. 58. e13

Aviso al Comercio.

PARA fines de este mes se desocupará y podrá alquilarse la famosa Barraca de Filipinas, situada en la calle de la Universidad en la Barranca de Marcó. El que se interese por ella ocurra á la casa de los Sres. Brownell, Stegmann y Ca., calle de Belgrano núm. 97.

d16—tfc

Bolsas vacias,

EN la calle de la Reconquista núm. 139, hay de venta á precios equitativos. e5 8s

Velas de Esperma.

EN la calle de la Reconquista N.° 139 hay de venta á precio equitativo. e5 8s

CONCHAVADA.

SE precisa una con buenas recomendaciones, ocurrase á la Calle de las Piedras No. 31.

e 9 6s

Cigarros Havanos.

DE PRIMERA CALIDAD recien introducidos, hay de venta en el almacen calle de la Federacion núm. 47. d1—tfc

EN VENTA POR MAYOR.

En el almacen núm. 22 calle de Federacion, de la Catedral media cuadra para el campo frente del Café, se encontrarán á precios muy acomodados los artículos siguientes—

Yerba misionera de primera calidad
Id. parnaguá, marca Modesto y L. & A.
Id. id. marcas conocidas
Azucar blanca y terciada
Tabaco negro superior
Ponchos calamacos y á pala
Fresadones y fresadas
Chaquetones de bayeton
Lomillos de media medida y otros varios renglones.

Aviso

ACABA de abrirse un almacen de comestibles y bebidas en la calle de Federacion núm. 129, en donde se hallarán los artículos siguientes, á precios sumamente acomodados y de primera clase:—

Vino del priorat, de Málaga dulce y seco de Bordeos en cajones del mejor, y por botellas, ginebra legítima de Holanda, aguardiente de 36 grados, vinagre de yema, aceite de comer del mejor que hay en la plaza, vino frontignan, id. champagne, licores, aniseto de Bordeos, encurtidos, cerveza, azucar de todas clasés, arroz nuevo del Brasil, yerba muy rica misionera y parnaguá, garbanzas, bacalao superior, queso de Tafí, café en grano y molido, canela, pasas moscatel, aceitunas nuevas, alpiste, almidon, azul, fideos, té, cohetes, cigarros habanos, jabon de España y de olor norte americano, cigarrillos de los mejores tabaco en rama y picado superior, y otros muchos artículos.

El dueño del almacen se ofrece tambien proveer de todo lo necesario á los capitanes de buques que lo quieran ocupar.

d28—30s.

¡ATENCION! AL gran baratillo

Azucar blanca á...... 2 pesos
Idem terciada........14 reales
Yerba parnaguá super. 20 reales
Idem misionera...... 3 pesos
Tabaco picado superior 6 pesos

Y otros artículos, se venden en la calle de Tacuarí núm. 56 frente ála casa del Sr. General Mansilla. d7—tfc

FOR A

PORT in ENGLAND or elsewhere.

The fast sailing, coppered and copper fastened A 1 Brig

Eliza,

WATKINS. MASTER.

Built by the East India Company; 124 tons, new measure, and in every respect a superior vessel. For freight or charter apply to

DANIEL GOWLAND & Co.

EN la tiénda calle de la Victoria Núm. 136 se necesita un jóven de 17 á 18 añs ode edad: la persona que lo tenga y pueda dar garantias de su conducta puede presentarlo en dicha tienda. e5 6p

Relogeria Nueva,

Calle de la Reconquista No. 78.

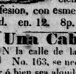

Se componen á precios muy moderado toda clase de obra perteneciente á esta profesion, con esmero y prontitud. en. 12. 8p.

Una Cabra.

EN la calle de las Piedras, No. 163, se necesita comprar ó bien sea alquilar, una Cabra con leche. Tambien se necesita una Ama de Leche en la misma casa. Enero 12. 3p.

¡Viva la Federacion!

MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS.

AVISO DE LA *CAPITANIA DEL PUERTO.*

SE halla frente á esta oficina una chalana que ha sido encontrada. El que tenga derecho á ella ocurra á esta Capitanía que acreditando su propiedad le será entregada. e14—4ª

FOR

Valparaiso.

The very superior new fast-sailing A 1, British built barque

Undaunted,

Per register 268 tons—J. B. Beard, master.

Will be despatched immediately, and is in every respect a first rate conveyance both for cargo and passengers, *having three spacious and airy cabins*, entirely separate from each other. Persons wishing to ship goods by this vessel, *or engage passage*, should loose no time in applying to the consignees

J. J. Klick & Co.,

or to—

CHARLES R. HORNE

Licensed ship broker.

No. 51 calle de la Paz. e9

PARA

Marsella.

Saldrá el 20 del corriente, si el tiempo lo permite, la fragata francesa CLIO. Puede recibir aun *mil cueros secos* á flete. Para tratar ocurrase calle de Cangallo, No. 97½.

Aviso Naval.

En los almacenes de D. Pedro Mom, calle de Belgrano núm. Frente á la Aduana, y en el de lo Alameda núm. 25.

Filastico.
Jarcias de todas menas, y calidades
Lanilla para banderas
Claraboyas
Soga de pozo
Rondanas para pozo.
Motones
Anclas y cadenas
Alquitran y brea
Pinturas
Aceite
Agua raz
Lona de Rusia
d. inglesa
Irin de Prusia
B. ingles
Idiopa
Eso de acarreto
H[illegible]as nuevas
Bols
Plomo de todos tamaños
Clavosras
Arpille d23—2mc.

Charter for Havana.

Wanted by a small fast sailing American brig of about 140 tons, a charter or freight for the above port.

Apply to

J. H. ROBILLIARD,

Licensed Ship Broker.

e4 tfs No. 70, Calle de Catedra

Se Fleta

para cualquier destino.

La hermosa, nueva y de primera clase barca francesa

Turenne,

De 214 toneladas, su capitan J. Larcher.

Se halla pronta á recibir carga. Para tratar ocurrase á sus consignatarios

BLANC y CONSTANTIN,

ó á

C. R. HORNE,

Licensed Ship Broker,

En8 No. 51 calle de la Paz.

¡VIVA LA FEDERACION¡

EN la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco, No. 19, se necesita dos jovenes como de 16 años, para aprendices. Es preciso que sepan leer y escribir, y que puedan producir buenas recomendaciones de su conducta. e6.

Zapatos Ingleses.

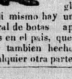

EN la boteria calle de la Paz núm. 34, (esquina) se acaba de recibir una factura de zapatos ingleses frescos. Alli mismo hay un surtido general de botas y zapatos fabricados en el pais, que se asegura ser tambien hechos como en cualquier otra parte.

DESEA ACOMODARSE

DE mayordomo en algun establecimiento de comercio, sea en la ciudad, sea á la campaña, una persona de edad de 28 años, tiene poca familia, y tiene buenas recomendaciones. Calle de la Paz No. 63, al lado del Colegio de las Huérfanas. e14 3o

¡Viva la Federacion!

MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS

AVISO DE LA *CAPITANIA DEL PUERTO.*

SE halla á bordo del buque *Cisne*, gefe de la estacion francesa, una ancla y un pedazo de cadena que han encontrado. El que tenga derecho á ella puede ocurrir á esta Capitanía, que acreditando su propiedad le será entregada. e14—4ª

Ojo al aviso.

EN el nuevo Almacen No. 126 Calle de la Federacion, se vende por libros Rapé Frances á 26 pesos, recien introducido y que no hay igual en la Plaza.

Hay tambien en venta, un Escritorio de pino con sus bancos, su ventanal correspondiente, y una Prensa para Cartas con todos sus útiles.

d.23. 15s.

Se vende

LA Goleta Nacional CHOELECHUEL, de porte de 41 toneladas, muy velera, y pronta de todo para navegar. Para tratar ocurran á— *Vieira y Thimoteo,*

e4 6p Universidad 126.

Artículos

Cón accion á reembarque.

EN el almacen de D. Juan P. Gestal calle de la Reconquista número 139, los hay de venta recien introducidos, á precios equitativos.

Vino carlon en pipas, medias y cuartas
Caña del Brasil en pipas
Yerba parnaguá en sobornales
Ginebra de Holanda en canastos
Vino Frontiñan en cajones
Papel florete y medio florete
Azucar en barricas blanca y terciada
Tabaco negro superior
Jabon de España. d30 8c

Se Fleta

para cualquier destino.

El bergantin frances de 1er clase y muy velero

Jeune Bathilde,

de 163 toneladas su capitan C. Latorza.

Para tratar ocurrase á sus consignatarios

BLANC y CONSTANTIN,

ó á

C. R. HORNE,

Corredor Maritimo de No. calle

Enero 8 de la Paz No. 51.

Se vende

El Bergantin sardo Buenos Aires, clavado y forrado en cobre de primera marcha listo para hacer cualquier viage, no faltandole nada de lo preciso para la navegacion; se venderá bajo de inventario: para verlo como para tratar ocurran á su consignatario Jacinto Caprile, calle de la Paz número 58.

d7—tfc

¡Viva la Federacion!

SE desea comprar una volanta de cuatro ruedas con caballos ó sin ellos: el que la tenga y quiera deshacerse de ella puede ocurrir á la calle de la Catedral núm. 91: Tambien se necesita un sirviente y una sirvienta que tengan buenas recomendaciones, en la misma casa informarán. e8—6p

¡Viva la Federacion!

EFECTOS EN VENTA POR MAYOR.

CON ACCION A REEMBARCO.

En la casa de comercio de Adolfo Mancilla y Ca. se encontrarán los siguientes—

Yerba misionera superior
Id. parnaguá, marca Modesto y L. & A.
Id. de otras marcas
Azucar blanca y terciada
Arroz del Brasil.
Canastas y frasqueras de ginebra de holanda
Pasa moscatel y de higo
Papel florete y medio florete y estrasilla
Id. de estraza
Tabaco negro superior
Pipas de caña
Liencillos de varias clases
Bayetas
Arpilleras
Esteras de la India
Y otros artículos todo á un precio muy barato.

e9—tfc

Whaleboat.

FOUND off Point Lara, bottom up, a Whaleboat.—Any person showing a just title to her may have her on paying the usual salvage. If not claimed in five days from this date will be sold to pay expenses.

GREENWAY, GORDON & Co.

Enero 12. 5c.

Aviso.

SE necesita un mucamo para el servicio de un hombre solo: ocurase calle de Chacabuco núm. 59. d31—6c

Postes de ñandubay.

SE necesitan de 100 á 300. El que los tenga y desee venderlos puede ocurrir á la calle del Perú No. 12. e12 6p

El Redactor Responsable,

SANTIAGO KIERNAN.